



## **BASES DE PARTICIPACIÓN**



FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA

## **I. Presentación**

La Fundación Amancio Ortega, respondiendo a su labor comprometida con la mejora de la calidad educativa y el apoyo a la formación del profesorado, convoca, a través de las presentes bases, un programa específico dirigido al desarrollo profesional de los estudiantes del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, bajo el título “Programa de Formación para Profesores de la Fundación Amancio Ortega” (en adelante “el Programa”).

El Programa persigue como objetivos principales:

- Poner al alcance de los beneficiarios el acceso a una formación complementaria para su futura labor docente.
- Ofrecer una experiencia profesional en Canadá, un país cuyo sistema educativo es un referente internacional.
- Mejorar el conocimiento de la lengua inglesa en el ámbito educativo de los participantes, para su uso profesional.

## **II. Destinatarios del Programa**

El Programa está dirigido a:

- Alumnos (licenciados, ingenieros, arquitectos o graduados) del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (en adelante, Máster) en cualquier universidad de titularidad española, con independencia de su especialidad.
- Aquellos licenciados, ingenieros, arquitectos o graduados que hayan obtenido el título del mencionado Máster, en el curso inmediatamente anterior al de la publicación de las presentes bases, en cualquier universidad de titularidad española, con independencia de su especialidad.

## **III. Duración del Programa**

La presente edición del Programa se desarrollará durante el curso escolar 2017-2018, desde septiembre de 2017 hasta mayo de 2018.



#### **IV. Contenido del Programa**

El Programa convoca, en la presente edición, un total de 50 plazas destinadas a la realización de una formación específica para profesorado, con una duración de 8 meses, y que se desarrollarán íntegramente en la provincia de Ottawa, Canadá, durante el curso escolar 2017-2018.

El Programa, diseñado por la Fundación Amancio Ortega en colaboración con el distrito escolar de Ottawa-Carleton, pondrá a disposición de todos los participantes seleccionados los siguientes servicios:

**CURSO DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y PRÁCTICA EN CANADÁ**  
**DOTACIÓN ECONÓMICA MENSUAL**  
**ALOJAMIENTO EN CANADÁ**  
**SERVICIOS ASOCIADOS**

#### **CURSO DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y PRÁCTICA EN CANADÁ**

El curso de formación se realizará íntegramente en Canadá y consta de dos partes diferenciadas: (i) un bloque académico y (ii) un período de realización de prácticas profesionales docentes en centros escolares.

##### **Curso de formación - bloque académico**

Los participantes del Programa recibirán a lo largo del primer trimestre escolar (septiembre-diciembre de 2017) un curso intensivo en la ciudad de Ottawa. El contenido del curso ha sido elaborado específicamente para el Programa por el distrito escolar de Ottawa-Carleton y la Fundación Amancio Ortega. Estará dirigido por el personal de dicho distrito, y para su diseño y desarrollo cuenta con la participación activa de la Facultad de Educación de la Universidad de Ottawa.

Dicho curso será impartido íntegramente en lengua inglesa y su contenido (del cual puede encontrarse información complementaria en la página web informativa del Programa ([www.profesores.faortega.org](http://www.profesores.faortega.org)), versará principalmente sobre las siguientes áreas temáticas:

- Enfoques sobre procesos educativos
- Planificación de la evaluación
- Gestión de aula y gestión de la diversidad
- Estrategias para generar alto rendimiento en los alumnos
- Tecnologías para la mejora del aprendizaje
- Formación permanente y liderazgo
- La educación en Ontario y las escuelas de Ottawa
- Desarrollo del idioma inglés para profesores



### **Curso de formación - prácticas profesionales**

Todos los participantes del Programa realizarán prácticas profesionales de docencia en un centro educativo canadiense de educación secundaria. Bajo la supervisión de un tutor, cada becario formará parte del departamento escolar al que sea adjudicado e impartirá clases siguiendo las instrucciones de su tutor y su departamento; a la vez realizará, con la ayuda de un tutor del centro, un portfolio personal de sus prácticas. Todos los centros estarán situados en localidades dependientes de la autoridad educativa del distrito de Ottawa-Carleton.

Las prácticas se desarrollarán desde el mes de enero de 2018 y hasta el mes de mayo, fecha de regreso de los participantes a España.

### **DOTACIÓN ECONÓMICA**

La adjudicación de la plaza incluye una dotación económica mensual para gastos personales, en una cuenta bancaria titularidad de los asistentes al Programa, que recibirán desde el mes de septiembre de 2017 hasta el mes de mayo de 2018, ambos incluidos.

### **ALOJAMIENTO EN CANADÁ**

El Programa cubre los gastos de alojamiento de los participantes durante su estancia en Canadá. El régimen ofrecido para este servicio será el alojamiento con familias locales, gestionado a través de la red de familias receptoras que colaboran regularmente con el distrito de Ottawa-Carleton en Programas Internacionales.

### **SERVICIOS ASOCIADOS**

El Programa ofrece además a cada participante servicios adicionales para que la estancia en Canadá y la realización del curso en su totalidad se desarrolle en las mejores condiciones; en particular:

Seguro de responsabilidad civil

Seguro de salud

Billete de ida y vuelta desde el lugar de residencia en España hasta Ottawa

Servicio de apoyo y atención desde la oficina de gestión del Programa en España

Tramitación del visado necesario para residir en Canadá



## V. Requisitos de participación

Todos los interesados en participar en el Programa deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Con independencia de su titulación universitaria, en el momento de presentación de su candidatura deberán encontrarse en alguna de las dos situaciones recogidas en el apartado *II. Destinatarios*, de las presentes bases.
2. **Nacionalidad:** disponer de nacionalidad española.
3. **Expediente Académico:**
  - Haber obtenido una calificación igual o superior a 8 puntos en el Máster
  - Aportar certificación académica donde conste la nota media final de la titulación universitaria que permitió al solicitante acceder a cursar el Máster.
4. **Nivel de conocimiento de inglés:**

El Programa requiere un nivel mínimo de conocimiento del idioma inglés que los candidatos deberán acreditar mediante la aportación de un certificado oficial vigente en la fecha de envío de su solicitud, según se especifica a continuación:

  - ❖ **Niveles B1 y B2:** podrán aportar certificado expedido por las entidades internacionales: British Council (International English Language Testing System -IELTS), Universidad de Cambridge (Preliminary English Test -PET- y First Certificate), ETS de Estados Unidos (TOEFL IBT/CBT/PBT), además de los títulos expedidos a tal efecto por cualquier Universidad Española o Escuela Oficial de Idiomas, en donde conste la equivalencia del nivel.
  - ❖ **Niveles C1 y C2:** únicamente se admitirán los certificados expedidos por las siguientes instituciones internacionales: Universidad de Cambridge, British Council y ETS. En el caso de estos dos niveles, no se aceptarán certificados de otras entidades.
5. **Documentación del formulario *online***

Además de la documentación necesaria para la identificación personal del solicitante, es necesario cubrir el formulario *online* en todos sus apartados que aparecen como obligatorios, quedando invalidada en consecuencia, y por tanto excluida del proceso de selección, cualquier solicitud que no contenga los datos exigidos. A estos efectos se recuerda a todos los candidatos que el Programa no dispondrá de un plazo de subsanación de errores.



Toda la documentación aportada por los solicitantes podrá ser comprobada por la Fundación Amancio Ortega por los medios oportunos de acuerdo a la legalidad vigente, para su verificación.

## **VI. Proceso de selección**

### **A. Primera fase: preselección**

Todas las solicitudes recibidas a través del formulario *online* presentado en tiempo y forma con la documentación exigida, recibirán una nota interna de clasificación, sobre una puntuación máxima de 10 puntos, otorgados en aplicación de los siguientes criterios:

- La **nota final del Máster** representará el 80% de la puntuación, entendiendo que la nota mínima requerida será un 8.
- La nota final del **título universitario** de acceso al Máster podrá añadir un punto al expediente.
- El **nivel de inglés acreditado**: B1, B2, C1 ó C2 podrá añadir hasta un punto adicional al expediente.

Tras la aplicación matemática de los anteriores criterios se publicará la lista completa de solicitantes y la puntuación obtenida por cada uno de ellos, a través de la página web del Programa y en la fecha que consta en el calendario de la convocatoria (ver calendario, punto VII de las presentes bases). Serán convocados a la siguiente fase de selección del Programa los 150 expedientes que hayan obtenido las mejores clasificaciones.

### **B. Segunda fase: entrevista personal y defensa de proyecto**

Los candidatos que hayan obtenido mejor clasificación, hasta un número de 150, serán convocados a una entrevista personal. En ella deberán defender ante un comité el diseño de una propuesta curricular de su elección, para su aplicación en el aula (a modo de ejemplo: una unidad didáctica, un proyecto de aula, un proyecto de investigación, etc). En particular, deberán argumentar al comité la relevancia que supondría para el enriquecimiento de dicha propuesta la adquisición de la formación complementaria que ofrece este Programa.

La defensa de la propuesta curricular se realizará en lengua española, pero el comité podrá comprobar en todo momento el nivel de fluidez de los candidatos en lengua inglesa. Cada comité estará compuesto por dos miembros de reconocida experiencia en formación de profesores y nuevas metodologías de enseñanza.



Además de la calidad didáctica de la propuesta y la exposición realizada por el candidato, el comité tendrá en cuenta la adecuación personal del perfil del candidato a la experiencia que ofrece el Programa, de acuerdo con su criterio profesional. La clasificación que cada expediente haya obtenido en la primera fase de selección del Programa, no vinculará la decisión final de los comités.

Las entrevistas serán presenciales y tendrán lugar en Madrid, durante el horario y fechas previstas en el calendario de esta edición (punto VII de las presentes bases); los eventuales gastos de desplazamiento y/o alojamiento o cualquier otra necesidad para presentarse a esta segunda fase correrán por cuenta de cada candidato.

*En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos LOPD 15/99, y tratándose de archivos que contienen datos protegidos, se recuerda a todos los participantes que las listas de los candidatos convocados serán accesibles únicamente a aquellos que hayan participado en las distintas fases.*

### C. Lista de seleccionados y lista de espera

Los resultados de la entrevista determinarán los 50 seleccionados de la edición, así como los 10 candidatos que conformarán la lista de espera del Programa.

A partir del momento de la publicación de la lista de seleccionados y de la lista de espera, el resto de los candidatos quedarán excluidos del proceso. Los participantes en lista de espera seguirán un riguroso orden numérico para el eventual caso de que la Fundación Amancio Ortega tuviese que cubrir plazas vacantes.

### D. Adjudicación

Quienes conformen la lista de seleccionados del Programa deberán aceptar expresamente el documento “Acuerdo de participación”, disponible en la página web informativa. Este documento deberá ser formalizado mediante firma entre ambas partes para la efectiva adjudicación de la plaza, y tendrá valor de acuerdo personal privado entre la Fundación Amancio Ortega y el participante del Programa.

Todos los seleccionados deberán formalizar su acuerdo antes del 1 de agosto de 2017. **De no estar formalizado el acuerdo en dicha fecha, se entenderá que el seleccionado renuncia a la plaza, quedando esta a disposición de la Fundación Amancio Ortega para su eventual sustitución.**

En cualquier caso, y además de las renunciaciones a las que alude el párrafo anterior, si algún participante no pudiera disfrutar del Programa por cualquier causa o motivo ajeno a la



voluntad de la Fundación Amancio Ortega, la Fundación Amancio Ortega no mantendrá ningún compromiso ulterior con el candidato seleccionado.

*La participación en esta convocatoria de becas implica la aceptación expresa de todas y cada una de las resoluciones que se produzcan a lo largo de su desarrollo, incluida la resolución final de la misma. Todas las decisiones se consideran vinculantes para los participantes en este Programa de Formación para Profesores, y serán inapelables.*

## **VII. Calendario (\*)**

- INSCRIPCIÓN y ENVÍO de solicitudes  
29 de mayo al 10 de julio de 2017, hora de apertura y cierre: 13.00 horas
- PUBLICACIÓN DE CONVOCADOS a la segunda fase: entrevista personal y defensa de proyecto  
12 de julio de 2017, a partir de las 13.00 horas
- CELEBRACIÓN DE ENTREVISTAS PERSONALES  
Días 17 y 18 de julio, en horario de 9.30 a 14.00 y de 16.00 a 20.00 horas
- PUBLICACIÓN DE SELECCIONADOS Y LISTA DE ESPERA  
20 de julio, a partir de las 13.00 horas

*(\*) Todos los horarios de las fases de esta convocatoria están expresados en hora peninsular española. Las listas se publicarán a través de la página web del Programa y sólo serán accesibles a los participantes en cada fase.*

